

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

1015

ORDEN de 29 de marzo de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se conceden ayudas para el fomento de intercambios escolares de alumnos no universitarios con otras Regiones de Europa para el año 2000.

De conformidad con la Orden de 18 de enero de 2000 (BOA de 2 de febrero de 2000), por la que se convocaron ayudas para el fomento de intercambios escolares de alumnos no universitarios con otras Regiones de Europa para el año 2000, examinado el Informe-propuesta elaborado por la Comisión seleccionadora prevista en el apartado quinto de la Orden citada, este Departamento, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado quinto de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Aceptar las renunciaciones a las ayudas de los centros que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.—Conceder a los centros docentes que se relacionan en el Anexo II, las ayudas cuyas cuantías se señalan en el referido Anexo y cuyo importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.423.1.489.00 de los Presupuestos Generales del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón para el año 2000.

Tercero.—El importe de las ayudas que se conceden en la presente Orden se hará efectivo con arreglo al sistema establecido en el Decreto 186/1993 de la Diputación General de Aragón sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuarto.—El importe de las ayudas se destinará íntegramente a financiar el coste de la infraestructura y actividades para la que se solicitó su concesión.

Quinto.—1. A efectos de justificar la correcta utilización de la ayuda concedida, los centros docentes beneficiarios deberán presentar, durante el mes siguiente a la realización de la actividad, la siguiente documentación:

a) Breve memoria de la actividad realizada, en la que se incluya el grado de consecución de los objetivos, la relación de las actividades realizadas, relación completa de participantes, profesores y alumnos/as, (certificada por el Director del Centro) y valoración del programa.

b) Certificación que acredite que el centro docente se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

c) Facturas originales del pago de los gastos realizados por el centro que justifiquen, al menos, la cantidad adjudicada,

debiendo incluir obligatoriamente la correspondiente al pago de la póliza de seguros.

d) Certificación del Centro extranjero receptor manifestando las fechas y realización del intercambio.

e) Certificado del Director del centro beneficiario en el que se exprese la no recepción de otra ayuda para la misma finalidad.

f) Certificado del Director del centro beneficiario que exprese que la ayuda ha sido destinada a la finalidad para la cual se concedió.

Entre los gastos subvencionables no podrá incluirse en ningún caso los correspondientes al pago de salarios o gratificaciones derivadas del trabajo personal de los participantes u organizadores.

2. Esta documentación, se presentará en el Servicio Provincial de Educación y Ciencia correspondiente, dirigido al Asesor de Alumnos de la Unidad de Programas Educativos.

3. La fecha límite de presentación de justificantes finalizará el 1 de noviembre de 2000.

4. Los Servicios Provinciales, una vez comprobados los justificantes, los enviarán a la Dirección General de Renovación Pedagógica, calle Gómez Laguna, 25, 10ª planta, 50009 Zaragoza, acompañados de la certificación correspondiente.

5. La Dirección General de Renovación Pedagógica realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que las actividades se realizan conforme al plan de las mismas, presentado según el punto 4º apartado 2 de la Orden de convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 29 de marzo de 2000.

**La Consejera de Educación y Ciencia,
Mª LUISA ALEJOS-PITA RIO**

ANEXO I

Relación de centros docentes que renuncian a la ayuda.

Centro	Localidad	País de destino
I.E.S. El Portillo	Zaragoza	Alemania
I.E.S. Pablo Gargallo	Zaragoza	Alemania
I.E.S.O. Pedro Laín Entralgo	Híjar. Teruel	Francia

ANEXO II

Relación de Centros docentes a los que se les concede ayuda

CENTROS PARTICIPANTES DE ZARAGOZA Y PROVINCIA

Nº Exp.	Centro	Localidad	Ayuda		País Destino
			Pesetas	Euros	
50/01/00	I.E.S. Miguel Catalán	Zaragoza	70.000	420,70	Dinamarca
50/02/00	I.E.S. Miguel Catalán	Zaragoza	185.000	1111,87	Holanda
50/03/00	Col. Santa Rosa	Zaragoza	200.000	1198,60	Francia
	Col. Agustinos Romareda	Zaragoza			
	I.E.S. Joaquín Costa	Cariñena			
50/04/00	I.E.S. Mar de Aragón	Caspe	90.000	540,91	Francia
50/05/00	Col. Sagrada Familia	Zaragoza	105.000	631,06	Francia
50/06/00	Col. Sagrada Familia	Zaragoza	110.000	661,11	Francia

50/07/00	Col. Sagrada Familia	Zaragoza	110.000	661,11	Francia
50/08/00	I.E.S. Goya	Zaragoza	190.000	1141,92	Francia
50/09/00	I.E.S. Goya	Zaragoza	90.000	540,91	Francia
50/10/00	I.E.S. Goya	Zaragoza	115.000	691,16	Alemania
50/11/00	I.E.S. Jerónimo Zurita	Zaragoza	220.000	1322,22	Francia
	I.E.S. Félix de Azara				
50/12/00	Col. La Purísima y S. Antonio	Zaragoza	140.000	841,41	Gran Bretaña
50/13/00	C.P. Gustavo A. Bécquer	Zaragoza	250.000	1502,53	Portugal
	C. Ntra. Sra. del Carmen y S. José				
	C.P. Guillermo Doñate				
50/14/00	Obra Dioc. Sto Domingo de Silos	Zaragoza	135.000	811,36	Gran Bretaña
50/15/00	Col. Don Bosco	Zaragoza	90.000	540,91	Francia
50/16/00	Col. El Pilar Maristas	Zaragoza	125.000	751,26	Francia
50/17/00	I.E.S. Francisco Grande Covian	Zaragoza	150.000	901,51	Suecia
50/18/00	Col. Santa Ana	Caspe	95.000	570,96	Francia
50/19/00	I.E.S. Luis Buñuel	Zaragoza	235.000	1412,37	Francia
	I.E.S. Elaios				
50/20/00	Col. Condes de Aragón	Zaragoza	135.000	811,36	Francia
50/21/00	I.E.S. El Portillo	Zaragoza	170.000	1021,72	Francia
	I.E.S. Santiago Hernández				
50/22/00	Col. Juan de Lanuza	Zaragoza	155.000	931,56	Gran Bretaña
50/23/00	I.E.S. J. M. Blecua	Zaragoza	150.000	901,51	Suecia
50/24/00	I.E.S. Félix de Azara	Zaragoza	150.000	901,51	Francia
50/25/00	I.E.S. Jerónimo Zurita	Zaragoza	225.000	1352,27	Francia
	I.E.S. Corona de Aragón				
50/26/00	I.E.S. Medina Albaida	Zaragoza	160.000	961,61	Alemania
50/27/00	Col. Sta M ^a del Pilar (Marianistas)	Zaragoza	130.000	781,31	Francia
50/28/00	Col. La Salle Montemolín	Zaragoza	105.000	631,06	Francia
50/29/00	E.F.A. Montarrón	Zaragoza	70.000	420,70	Francia
Total			4.155.000	24.968,49	

CENTROS PARTICIPANTES DE HUESCA Y PROVINCIA

Nº Exp.	Centro	Localidad	Ayuda Pesetas	Euros	País Destino
22/01/00	E.F.A. El Poblado	El Grado	90.000	540,91	Francia
22/02/00	Col. Santo Domingo Sabio	Monzón	95.000	570,96	Francia
22/03/00	C.F.P.E. Ntra. Sra. De Guayente	Sahún	105.000	631,06	Francia
22/04/00	I.E.S. Martínez Vargas	Barbastro	135.000	811,36	Francia
22/05/00	I.E.S. Pirámide	Huesca	135.000	811,36	Francia
22/06/00	C.P. Santiago Ramón y Cajal	Ayerbe	130.000	781,31	Francia
22/07/00	I.E.S. Monegros Gaspar Lax	Sariñena	140.000	841,41	Gran Bretaña
22/08/00	Escuelas Pías	Jaca	95.000	570,96	Francia
Total			925.000	5.558,33	

CENTROS PARTICIPANTES DE TERUEL Y PROVINCIA

Nº Exp.	Centro	Localidad	Ayuda Pesetas	Euros	País Destino
44/01/00	I.E.S.O. Calanda	Calanda	100.000	599,30	Francia
44/02/00	Instituto Formación Agroambiental	Teruel	140.000	841,41	Francia
44/03/00	Col. La Salle- San José	Teruel	115.000	691,16	Francia
44/04/00	I.E.S. Valle del Jiloca	Calamocha	145.000	871,46	Francia
Total			500.000	3003,33	
Importe total intercambios para 2000			5.580.000	64.058,97	